

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Autorización al representante legal para trámite del Régimen Tributario Especial ante la DIAN

Acta No.	004-2026
Entidad	FUNDACIÓN LA SAGRADA FAMILIA
NIT	NIT 901.379.204-1
Tipo de reunión	Asamblea General / Máximo órgano de dirección
Ciudad y lugar	Medellín, Antioquia,
Fecha	Abril 28 de 2026
Hora de inicio	7:00 am
Modalidad	Presencial / virtual / mixta:

1. Instalación

En Medellín, Antioquia, siendo las 7.08 AM del día 28 de ABRIL de 2026, se reunió la Asamblea General de FUNDACIÓN LA SAGRADA FAMILIA, identificada con NIT 901.379.204-1, en calidad de máximo órgano de dirección de la entidad, con el fin de autorizar expresamente al representante legal para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN el trámite correspondiente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

La reunión se realizó previa convocatoria efectuada conforme a los estatutos de la Fundación, mediante Mensaje personal enviada el día 23 de abril de 2026.

Registro de asistencia

No.	Nombre completo	Identificación	Calidad / cargo	Firma
1	Elcy Quintero Jimenez	32304904	Fundadora	Elcy Quintero J.
2	Jenry de Jesús Gómez Quintero	98594138	Representante legal suplente	Jenry de Jesús Gómez Quintero
3	John Fredy Gómez Quintero	98580110	Cofundador/Director	John Fredy Gómez Quintero
4	Xiomara Escobar Chaverra	1020455037	Tesorera	Xiomara Escobar Chaverra
5	Juan Fernando Para Zapata	1020487692	Secretario	Juan Fernando Para Zapata

No.	Nombre completo	Identificación	Calidad / cargo	Firma
6	Francia Elena Gómez Quintero	43911315	Representante legal	
7				
8				

2. Verificación del quórum

Verificada la asistencia, se constató la presencia de 5 miembros hábiles de un total de 6 integrantes con derecho a voto, por lo cual existe quórum deliberatorio y decisorio suficiente para sesionar y adoptar decisiones válidas.

3. Designación de presidente y secretario

Presidente(a)	JOHN FREDY GOMEZ QUINTERO C.C 98.580.110
Secretario(a)	JUAN FERNANDO PARRA ZAPATA C.C 1020487692

4. Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente(a) y secretario(a) de la reunión.
3. Exposición del trámite de Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
4. Autorización al representante legal para adelantar el trámite, firmar, presentar, cargar documentos y atender requerimientos.
5. Autorización para publicación de la información exigida en la página web institucional y en el registro web del RTE.
6. Aprobación del acta.

El orden del día fue aprobado por 5 votos a favor, votos en contra y 0 votos en blanco.

5. Consideraciones

La Asamblea fue informada sobre la necesidad institucional de adelantar el trámite ante la DIAN para que la Fundación solicite, conserve, actualice o regularice su condición en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con la situación tributaria que corresponda y con las exigencias previstas para las entidades sin ánimo de lucro.

La Asamblea reconoce que la Fundación desarrolla actividades de interés general y actividades meritorias vinculadas a la educación, la formación integral, el acompañamiento a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, la promoción de valores, la convivencia, el bienestar y el servicio a la comunidad, conforme a su objeto social, sus estatutos y su filosofía institucional.

De igual manera, se deja constancia de que los aportes realizados a la Fundación no son reembolsables y que los excedentes o beneficios netos no se distribuyen bajo ninguna modalidad, sino que se reinvierten en el desarrollo del objeto social y las actividades meritorias de la entidad, conforme a los estatutos y a la normatividad tributaria aplicable.

6. Autorización expresa al representante legal

DECISIÓN APROBADA: La Asamblea General AUTORIZA de manera expresa, amplia y suficiente al representante legal de la Fundación para que adelante ante la DIAN el trámite de calificación, permanencia, actualización o readmisión en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, según corresponda a la situación tributaria de la entidad.

La autorización comprende, sin limitarse a ello, las siguientes facultades:

- Ingresar al Sistema Informático del Régimen Tributario Especial - SI RTE de la DIAN y diligenciar los formularios, formatos y solicitudes requeridas, incluyendo el Formato 5245 o el que haga sus veces.
- Firmar y presentar electrónicamente la solicitud correspondiente, hasta que quede debidamente presentada ante la DIAN.
- Cargar los documentos soporte exigidos por la DIAN, entre ellos actas, estados financieros, informe de gestión, certificaciones, estatutos, información de cargos directivos, fundadores, donaciones y asignaciones permanentes, cuando aplique.
- Suscribir certificaciones relacionadas con cumplimiento de requisitos, antecedentes judiciales, caducidad de contratos estatales, cargos directivos y gerenciales, remuneraciones, actividad meritoria, destinación de excedentes y demás información exigida.
- Publicar en la página web institucional y en el registro web del RTE la información que corresponda, en los términos exigidos por la normatividad tributaria y respetando la protección de datos personales.
- Responder requerimientos, observaciones o comentarios de la sociedad civil y de la DIAN dentro de los términos legales.
- Actualizar la información del RUT que sea necesaria para el trámite, incluyendo datos de ubicación, representante legal, entidad de vigilancia y control, responsabilidades, beneficio sin ánimo de lucro y actividades económicas meritorias, cuando corresponda.
- Realizar las actuaciones administrativas, tributarias, contables y documentales necesarias para el buen fin del trámite.

7. Datos del representante legal autorizado

Nombre completo	FRANCIA ELENA GOMEZ QUINTERO
Tipo y número de identificación	43911315
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
Correo electrónico	Lasagradafamiliafundacion@gmail.com

Teléfono

3106243548 3143598739

8. Autorización de publicación web

La Asamblea autoriza que los documentos e información exigidos por la normatividad del Régimen Tributario Especial sean publicados en la página web institucional de la Fundación y/o en los medios que indique la DIAN, incluyendo, cuando aplique, el informe anual de gestión, estados financieros, actas, certificaciones, estatutos, identificación de cargos directivos, información de donaciones y demás documentos que deban estar disponibles para comentarios de la sociedad civil.

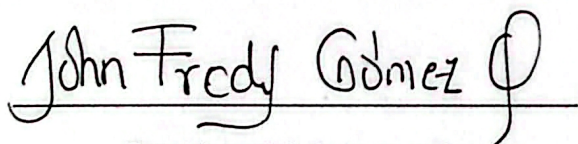
La publicación deberá realizarse conforme a la ley, evitando divulgar datos personales sensibles o información reservada que no sea exigida para el trámite.

9. Votación

Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Observaciones
5	0	0	_____

10. Lectura y aprobación del acta

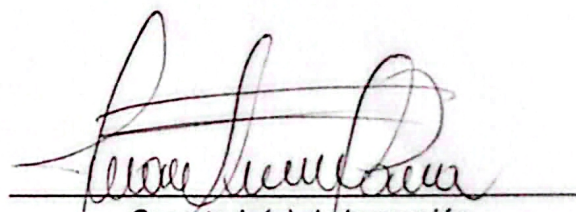
No siendo otro el objeto de la reunión, se leyó la presente acta y fue aprobada por los asistentes. Siendo las 8.20 am se dio por terminada la sesión.



Presidente(a) de la reunión

Nombre: JOHN FREDY GOMEZ QUINTERO

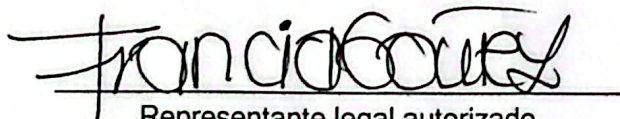
C.C. No. 98580110



Secretario(a) de la reunión

Nombre: JUAN FERNANDO PARRA ZAPATA

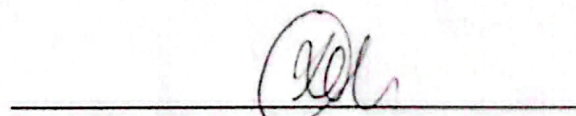
C.C. No. 1020487692



Representante legal autorizado

Nombre: FRANCIA ELENA GOMEZ QUINTERO

C.C. No. 43911315



Miembro / testigo de aprobación

Nombre: XIOMARA ESCOBAR CHAVERRA

C.C. No. 1020455037

Anexos sugeridos

- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente actualizado.
- Copia del RUT actualizado.
- Estados financieros aprobados del año gravable inmediatamente anterior.
- Informe anual de gestión o resultados.
- Certificaciones suscritas por representante legal o revisor fiscal, según aplique.
- Soporte de publicación en la página web institucional.